

IQUIQUE, 30 de Mayo de 2011

## Decreto Alcaldicio N° 741

La Srta. Alcaldé, con esta misma fecha ha expedido el siguiente decreto:

### VISTOS:

Nota de Pedido N° 122 de fecha 01 de abril de 2011, de la Dirección de Aseo y Ornato a Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio N° 558 de fecha 26 de abril de 2011, que autoriza licitación privada para reparación de grupo electrógeno marca Cummins®.

Comprobante de Ingreso de Oferta de fecha 17 de mayo de 2011, de los oferentes Raúl Figueroa V., Patricio Romero C., Lido Sciaraffia A. y Carlos Cerda Cruzat., a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Cuadro Comparativo por líneas de fecha 17 de mayo de 2011, a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Buscador de licitación de fecha 17 de mayo de 2011, a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Memorándum N° 798 de fecha 19 de mayo de 2011, de Director(S) de Aseo y Ornato a Adquisiciones.

Resumen de Cotizaciones N° 0786 de fecha 23 de mayo de 2011.

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 003894 de fecha 24 de mayo de 2011, de Departamento Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000434 de fecha 24 de mayo de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000434 de fecha 24 de mayo de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Vale Vista N° 5285829 de fecha 26 de mayo de 2011 del Banco Estado por \$ 114.519, tomado por Patricio Romero Carvajal.

Contratos Prestación de Servicios de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito por don Patricio Romero Carvajal.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa a la Srta. Myrta Dubost Jiménez Alcaldé de la Comuna de Iquique.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

### DECRETO

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 24 de mayo de 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcaldé doña **MYRTA DUBOST JIMÉNEZ** y la empresa **PATRICIO ROMERO CARVAJAL E.I.R.L.**, representada por don **PATRICIO ROMERO CARVAJAL** por reparación de Grupo Electrónico marca Cummins de 125KVA, con un plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de entrega del Grupo Electrónico al proveedor y con una garantía de 3 meses, por un valor de \$3.540.250.- impuesto incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
215.22.06.999.001.	OTROS	\$ 3.540.250.-	\$ 14.000.000.-	\$10.459.750

(FDOS): MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL”.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar.

Le saluda atentamente a Ud.



*Maria Angelica Vega Pinto*  
MARIA ANGELICA VEGA PINTO  
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.md.